Guayaquil, Mayo 26 de 1994

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 422 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 de Octubre 13 de 1992; y, en mi calidad de Comisario Principal de ***IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A. IMEXCALSA,*** *he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1993, y el Estado de Ganancias y Perdidas por el año terminado a esa fecha.*

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A. IMEXCALSA, considero en mi opinión que se ha dado cumplimiento, también debo indicar que se ha ejercido un control extricto en el orden de custodia tanto en los bienes de la empresa como de terceros.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, y; en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida que consideré necesarios para establecer las bases de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las cifras contables presentadas en los estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 1993.

Los Estados Financieros de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y al cierre de este ejercicio la empresa ha dado cumplimiento a la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria, según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo # 2959. por lo que en mi opinión la situación financiera y económica presentada es el fiel reflejo de la situación de la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A. IMEXCALSA.

El síndrome de Taura, afectó considerablemente al sector camaronero, lo cual ha generado los resultados negativos obtenidos por la compañía.

Sugiero se de cumplimiento a lo normado por la Superintendencia de Compañías, en relación al Capital Social Mínimo que deben tener las Sociedades Anónimas. En el caso de ***IMEXCALSA*** *no debe ser menor a* ***CUARENTA MILLONES DE SUCRES,*** *que deberá ser cubierto con numerario; en virtud de los resultados negativos presentados en los últimos años.*

En anexos expongo comparativamente con el año anterior los principales indicadores económicos y financieros que demuestran las operaciones ejecutadas.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

La convocatoria a Junta de General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente las situación financieras de ***IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A.*** *al 31 de Diciembre de 1993, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas Normas y Prácticas Contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

Adicionalmente sugiero se acepte favorablemente el informe presentados por el Administrador de la compañía, quedando a juicio de los señores Accionistas los hechos expuestos.

13 JUL 1994

Atentamente,

Ing. Com. JANET VASCONEZ MORALES
COMISARIO PRINCIPAL